



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**  
**OFICINA MUNICIPAL DE TRIBUTOS**

**4549** *Exposición padrones fiscales para el año 2024*

Formados los Padrones Fiscales y Listas Cobratorias correspondientes al presente Ejercicio de 2024 relativos a los Tributos siguientes: “Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica”, “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza urbana”, “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza rústica”, “ Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales”, “Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y terrenos de uso público”, “Exacciones Unificadas sobre inmuebles, comprensivas de la prestación del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos y la Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento”, “Exacciones Unificadas sobre comercios e industrias, comprensivas de la prestación del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos y por la Tasa Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamiento” y del “Impuesto sobre Gastos Suntuarios por Aprovechamiento de cotos privados de caza”, permanecerán expuestos al público en la Oficina Municipal de Tributos de este Ayuntamiento a los efectos de notificación a los Contribuyentes afectados durante el período de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación de este Edicto.

De conformidad a lo dispuesto en el Artº 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrán presentar reclamaciones durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período de la exposición pública de los referidos Padrones Fiscales.

Calvià,

V.B.

La directora de la Oficina Municipal de Tributos

Fdo. Electr.- Maria Boyeras Font

Firmado electrónicamente (13 de mayo de 2024)

**El teniente de alcalde delegado de Economía, Contratación y Deportes**

Javier Tascón Piña